



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS



SUSCRIPCIÓN Anual 5.300 ptas. Semestral 3.180 ptas. Trimestral 2.014 ptas. Ayuntamientos . 3.975 ptas. <hr/> FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 60 pesetas :—: De años anteriores: 150 pesetas	INSERCIÓNES 150 ptas. por línea (DIN A-4) 100 ptas. por línea (cuartilla) 1.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Depósito Legal: BU - 1 - 1958
Año 1989	Martes 16 de mayo	Número 93

DIPUTACION PROVINCIAL

Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno de esta Corporación, el día 20 de abril de 1989

Aprobar los proyectos y memorias valoradas de dos obras comprendidas en Planes Provinciales.

Delegar dos obras incluidas en Planes Provinciales en los Ayuntamientos que así lo han solicitado.

Aprobar once certificaciones de obras y sus correspondientes minutas de honorarios.

Conceder una subvención de, pesetas 500.000, al escultor burgalés Javier Pérez, como ayuda para la realización de una exposición en la UNESCO.

Conceder una asignación de, pesetas, 500.000, a la Academia de Dibujo de Salas de los Infantes, para los gastos de contratación de un Profesor de Dibujo Artístico para el actual curso académico 1988-1989.

Dar de baja en el Plan de Instalaciones Deportivas 1986, la obra de bolera en Quintanapalla.

Aprobar las bases y presupuestos para los X Juegos Populares Castellanos de 1989.

Aprobar el proyecto y presupuestos para los Campamentos de Verano 1989 «Conoce la Naturaleza» con base en el Albergue de Montaña de Pineda de la Sierra.

Aprobar las bases y presupuesto que regirán los Campeonatos Provinciales de Pelota «Excma. Diputación Provincial de Burgos, 1989», así como las Escuelas Provinciales de Pelota.

Quedar enterada de la memoria de las actividades realizadas por el Servicio de Asesoramiento y Asistencia a Entidades Locales, durante el primer trimestre de 1989, aprobar la certificación de gastos realizados por dicho Servicio en idéntico período de tiempo y elevar ambas a la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, a los efectos del abono del 50 por 100 de los gastos causados.

Quedar enterada de la memoria de los trabajos realizados por el Equipo de Formación de Inventarios de Entidades Locales, durante el primer trimestre de 1989, aprobar la certificación de gastos correspondientes a las partidas denominadas «Formación de Inventarios de Entidades Locales» en idéntico período de tiempo y elevar ambos documentos a la Junta de Castilla y León por conducto de la Delegación Territorial de esta provincia, a los efectos de abono del 50 por 100 de dichos gastos.

Solicitar de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, una ayuda para la Formación y Conservación de Inventarios de Bienes de las Entidades Locales.

Idem, id., id., una ayuda para el sostenimiento de las Oficinas de

Asistencia y Asesoramiento a municipios.

Cursar diversos escritos de Protocolo.

Delegar en el Sr. Presidente, con el asesoramiento de los Sres. Secretario e Interventor la firma del contrato a suscribir con D. Manuel Bouza Balbás para la edición y publicación del libro «Burgos, 50 años de Poesía».

De conformidad con el dictamen de la Comisión de Asistencia y Obras Sociales aprobar una propuesta de zonificación de los Centros de Acción Social (CEAS), de la provincia de Burgos.

Burgos, 25 de abril de 1989. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa. — El Presidente, José Luis Montes Alvarez.

INTERVENCIÓN

Aprobado por esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 1989, propuesta de modificación de créditos núm. 1 dentro del Presupuesto para 1989, por un importe de mil trescientos siete millones novecientas ochenta mil ochocientas sesenta y tres (1.307.980.863), pesetas, queda expuesto al público el expediente en la Intervención de esta Diputación Provincial, por término de quince días hábiles, a

partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El expediente podrá ser examinado por quienes lo deseen, así como presentar contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes, todo ello en cumplimiento y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Burgos, 12 de mayo de 1989. — El Presidente, José Luis Montes Alvarez.

SERVICIO DE COOPERACION Y PLANES PROVINCIALES

Bajas obras de los planes 1987 y 1988

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Diputación Provincial en sesión de Pleno celebrada el día 11 de mayo de 1989, y a tenor del art. 32.5 del Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, se exponen al público —en el Servicio de Cooperación— la relación de obras que han causado baja en Planes Provinciales.

Burgos, 12 de mayo de 1989.— El Presidente, José Luis Montes Alvarez.

Providencias Judiciales

BURGOS

Juzgado de Distrito número dos

Cédula de citación

En providencia dictada por el Sr. Juez de Distrito núm. dos de Burgos, en autos de juicio de faltas núm. 719/89, seguido por imprudencia con lesiones, vehículo matrícula 650-ZX-91, conductor Remberto Ramos Corrandi, se tiene acordado, citar a los lesionados Christian Georges Michel, Sandy Mannevy, Delphine Alice Marie Morel, Claire Patricia Liger, Lydie Virginie Vivianne Cormont, Jennifer Robillard y Marie Laurent, conductor del vehículo Remberto Ramos Corrandi y responsable civil subsidiario, Ste Cecico-Sociedad A. D. R. Zi la Vigne Aux Loups, que

se encuentra en ignorado paradero a fin de que en el término de diez días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de la presente, comparezca ante este Juzgado al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para que pueda ser reconocido por Perito práctico que dicamine sobre los daños ocasionados. Así mismo los lesionados serán reconocidos por el Médico Forense.

Y para que sirva de citación el expresado que se encuentra en ignorado paradero y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido la presente en Burgos, a veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El Secretario (ilegible).

3102.—3.150,00

Juzgado de Distrito número tres

Cédulas de citación

A D. Antonio González Merino, con último domicilio conocido en Bruselas, Bélgica, Avda. Des Longicornes 11, y que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca en este Juzgado el día 6 de julio, a las 11,40 horas de su mañana, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, advirtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Juicio de faltas 570/89, sobre daños tráfico.

Burgos, a 4 de mayo de 1989.— El Secretario (ilegible).

3194.—1.500,00

A José Enrique Medina Acebes y María Paz Vizuete Romo, que tuvieron su domicilio en Aranda de Duero, calle Ortiz de Zárate 1, segundo derecha, y que se encuentran en ignorados paraderos, a fin de que comparezcan en este Juzgado el día 10 de julio, a las diez horas, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, ad-

virtiéndole que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse y bajo los apercibimientos legales si no lo verifica y teniendo en cuenta lo dispuesto en el art. 8 y 9 del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Juicio de faltas 1.913 de 1988, sobre hurto.

Burgos, a 4 de mayo de 1989. El Secretario (ilegible).

3193.—1.650,00

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Distrito

D. Alfonso Lozano de Benito, Secretario del Juzgado de Distrito de Aranda de Duero (Burgos).

Doy fe: Que en los autos de juicio civil de cognición seguidos en este Juzgado con el núm. 54/88, a instancia de la Sociedad Mercantil Anónima Hermanos Platero, S. A., contra D. Tomás Veros Guijarro, sobre reclamación de cantidad, en los que se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

Sentencia.—En la Villa de Aranda de Duero, a siete de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Vistos por mí, D.^a Micaela Ramos Valdazo, Juez sustituta del Juzgado de Distrito de esta Villa, los presentes autos de juicio civil de cognición seguidos en este Juzgado con el núm. 54/88, a instancia de la Sociedad Mercantil Anónima Hermanos Platero, S.A., con domicilio Social en Peñafiel (Valladolid), representada por el Procurador D. Jesús Martín y de la Fuente, dirigido por el Abogado D. Francisco Javier Esgueva Díez, contra D. Tomás Veros Guijarro, mayor de edad, soltero y vecino de Hontangas, sobre reclamación de la suma de cien mil ochocientos sesenta y nueve pesetas.

Fallo: Que estimando como es tiempo la demanda interpuesta por el Procurador D. Jesús Martín de la Fuente, en nombre y representación de «Hermanos Platero, S. A.», debo condenar y condeno a D. Tomás Veros Guijarro a que pague a la actora la suma de cien mil ochocientos sesenta y nueve pesetas, más los intereses legales desde la fecha de interposición de la demanda sin hacer expresa imposi-

ción de las costas en este procedimiento.

Archívese esta resolución en el libro de sentencias, librándose testimonio de ella para su unión a los autos de referencia. Contra la presente sentencia podrá interponerse recurso de apelación en el plazo de tres días, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 del Decreto de 21 de noviembre de 1952 y artículo 1 núm. 2 letra A) de la Ley de 20 de junio de 1968.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Sigue la firma.

Y para que conste y sirva de cédula de notificación al demandado D. Tomás Veros Guijarro, en paradero desconocido, expido la presente, que firmo en Aranda de Duero, a diecinueve de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El Secretario, Alfonso Lozano de Benito.

3074.—5.100,00

VILLARCAYO

Juzgado de Distrito

D. Manuel del Fraile Galán, Secretario del Juzgado de Distrito de Villarcayo (Burgos).

Doy Fe: Que en autos de juicio de faltas núm. 358/87, se ha dictado una sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Sentencia. — En Villarcayo, a veintidos de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Vistos por el Sr. D. Juan María Alonso Gómez, Juez de este Juzgado de Distrito de Villarcayo los presentes autos de juicio de faltas núm. 358 de 1987, en juicio oral y público por denuncia de atestado de la Guardia Civil, contra Octavio Murga Martínez y como responsable civil subsidiario Francisco Puga Gómez y como perjudicados Carmelo Olmedillo Escudero y Felipa Gómez Sánchez, sobre imprudencia con lesiones y muerte, siendo parte el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y los anteriormente expresados.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Octavio Murga Martínez como autor responsable de una falta de imprudencia a las penas

de 5.000 pesetas de multa, represión privada y privación del permiso de conducir por un mes, y al pago de las costas si hubiere.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Francisco Puga Gómez, el cual se halla en ignorado paradero, la extiendo en Villarcayo, a 26 de abril de 1989. — El Secretario, Manuel del Fraile Galán.

3077.—3.900,00

D. Manuel del Fraile Galán, Secretario del Juzgado de Distrito de Villarcayo (Burgos).

Que en autos de juicio de faltas núm. 410/86, se ha dictado una sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia. — En Villarcayo, a veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y ocho.

Vistos por el Sr. D. Juan María Alonso Gómez, Juez de este Juzgado de Distrito de Villarcayo los presentes autos de juicio de faltas núm. 410/86, por denuncia de Santos Pérez Martínez contra Moisés Miguel Fernández Ruiz sobre amenazas siendo partes el Ministerio Fiscal y los anteriormente expresados.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente a José Miguel Fernández Ruiz, de la falta de amenazas que en este juicio se le imputa, declarando de oficio las costas procesales.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a Santos Pérez Martínez, el cual se halla en ignorado paradero, la extiendo en Villarcayo, a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El Secretario, Manuel del Fraile Galán.

3078.—3.450,00

Cédula de notificación y requerimiento

En virtud de lo acordado por resolución de esta fecha en el juicio de faltas núm. 38/86, por falta de resistencia a la autoridad y desobediencia y posibles amenazas contra Angel Sáinz Sáez, cuyo actual paradero se desconoce, se

requiere por medio de la presente a dicho condenado para que en el plazo de tres días satisfaga en este Juzgado la multa de 5.000 pesetas y se le haga el acta de represión privada a que fue condenado en sentencia firme de 21 de julio de 1988, bajo epercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que mediante la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, sirva de notificación y requerimiento a dicho condenado a los efectos acordados, expido la presente que firmo en Villarcayo, a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El Secretario (ilegible).

3079.—2.550,00

BRIVIESCA

Juzgado de Primera Instancia

Doña Berta María Santillán Pedrosa; Juez de Primera Instancia de Briviesca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y a instancia de D. Buenaventura Cuatango Serrano, en nombre propio y de sus hermanos y sobrino, Gregoria, Felicitas y José Manuel Cuatango Quecedo, respectivamente, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato de su hermana María Blanca Cuatango Serrano, que falleció en Madrid el día 10 de marzo de 1984, en estado de soltera, siendo hija legítima de D. Pedro Cuatango del Campo y de Robustiana Serrano Puerta, siendo la misma residente en la ciudad de Briviesca y natural de la misma, habiendo comparecido sus hermanos citados D. Buenaventura Cuatango Serrano, doña Gregoria Cuatango Serrano, doña Felicitas Cuatango Serrano, así como su sobrino D. José Manuel Cuatango Quecedo, hijo éste de otro hermano fallecido llamado don Leandro Cuatango Serrano, llamándose por medio del presente a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que dentro del término de treinta días contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezcan ante este Juzgado, reclamándolo.

Dado en Briviesca, a 4 de mayo de 1989. — E./ Berta María Santillán Pedrosa. — La Secretaria (ilegible).

3224.—2.700,00

LERMA

Juzgado de Primera Instancia

Doña María del Amparo Rodríguez Riquelme, Juez de Primera Instancia de Lerma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Emiliana López Sáinz, de Torrepadre, se tramitan autos de declaración de herederos abintestato de D. Ceferino López Sáinz, natural de Torrepadre, de donde era vecino, hijo de D. Fidel López Merinero y doña Fructuosa Sáinz Terrados, que falleció en Burgos el día 10 de noviembre de 1988, en estado de soltero, sin dejar descendencia y habiendo fallecido con anterioridad sus padres, anteriormente citados.

Reclaman la herencia sus hermanos de doble vínculo D. Julián, D. Miguel y doña Emiliana López Sáinz, y se llama por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho que los solicitantes, para que comparezcan a reclamarlo en este Juzgado dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

Dado en Lerma, a 22 de febrero de 1989. — E./ María del Amparo Rodríguez. — Ante mí: (ilegible).
2918.—2.550,00

MONTILLA DEL PALANCAR

Juzgado de Distrito

Don Rafael Hernández García, Secretario del Juzgado de Distrito de Motilla del Palancar (en Cuenca).

Hago saber: Que en este Juzgado de Distrito y bajo el número 143-88, se sigue juicio de faltas sobre daños en accidente de circulación contra Trai Mohamed Jilali, en el que por providencia del día de la fecha, se ha acordado citar al denunciado Trai Mohamed Jilali, en ignorado paradero, a fin de que el próximo día 4 de julio, a las 10,30 horas, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzga-

do, sito en la calle Ruiz Jarabo número 8, debiendo venir con las pruebas de que intente valerse.

Y para que así conste y sirva de citación al denunciado Trai Mohamed Jilali, expido el presente que firmo en Motilla del Palancar, a 4 de mayo de 1989. — El Secretario, Rafael Hernández García.

3198.—2.100,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. 1 DE BURGOS

Cédula de notificación

En ejecución núm. 189/88, seguida ante este Juzgado a instancia de D. Oscar Gil Moncalvillo, contra la empresa Cía. Mercantil Miguel Rocha Cosméticos, S. A., Su S.ª Ilma. D. Manuel Mateos Santamaría, Magistrado Juez de este Juzgado, ante mí, Secretaria, ha dictado auto de insolvencia cuya parte resolutive es del tenor literal siguiente:

«Resuelve: Declarar la insolvencia provisional de la Cía. Mercantil Miguel Rocha Cosméticos, S. A., que se notificará al acreedor y al Fondo de Garantía Salarial, haciéndolo a la deudora por medio del «Boletín Oficial» de la provincia al hallarse en paradero desconocido

Así lo mandó y firma S. S.ª Ilustrísima. Doy fe.—Fdo.: M. Mateos. Ante mí. Fdo.: C. Conde.»

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Cía. Mercantil Miguel Rocha Cosméticos, S. A., expido y firmo la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en Burgos, a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — La Secretaria (ilegible).

3107.—2.250,00

Cédula de notificación y citación

En Autos núm. 107 seguidos en este Juzgado a instancia de D. Vicente Lasalle Abad, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social y otros, sobre jubilación, ha sido dictada la siguiente Acta:

«En Burgos, a 27 de abril de 1989. — Ante el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de lo Social número 1 de Burgos y su provincia D. Manuel Mateos Santamaría, asistido de mí, Secretario, comparecen a los efectos de celebrar los actos de conciliación y juicio en su caso, señalados para este día y hora, de una parte y como demandante D. Vicente Lasalle Abad, D. N. I. 11.986.748, asistido del Letrado D. Vicente García Alonso y de otra y como demandada, comparece el INSS y la Tesorería Territorial de la S. S., representada por su Letrado D. Alberto Gil Carcedo, por el INEM comparece su Letrado D. Andrés López Sánchez. No comparece la empresa Rahor, S. A., pese a estar citada en tiempo y forma.

Abierto el acto de juicio y dada cuenta por mí, Secretaria, la parte actora interesa la suspensión. Por la parte demandada se acepta la suspensión interesada, por lo que de común acuerdo solicita de este Juzgado el aplazamiento.

S. S.ª a la vista de lo manifestado por las partes, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y juicio señalados para este día y hora, haciéndose un nuevo señalamiento para el próximo día 7 de junio a las 11,15 horas de su mañana.

Dándose por citadas las partes en este acto para el día y hora indicado, dándose por terminada la presente Acta, que firman los que en la misma intervienen después de S. S.ª de lo que yo, Secretaria, doy fe. — Firmado: Ilmo. Sr. Magistrado Juez D. Manuel Mateos Santamaría; D. Vicente García Alonso; D. Alberto Gil Carcedo; D. Andrés López Sánchez y la Secretaria, D.ª Carmen Conde Vivar.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Rahor S. A., así como de citación para que comparezca en este Juzgado el día y hora señalado, la que se encuentra en paradero desconocido, cuyo último domicilio lo tuvo en Valladolid, Paseo Zorrilla 14, 7.º, expido la presente para que sea publicada en los Boletines Oficiales de las provincias de Valladolid y Burgos.

Dado en Burgos, a 28 de abril de 1989. — P. D., La Secretaria (ilegible). 3148.—4.950,00

Cédulas de notificación y citación

En autos núm. 511/88, seguidos en este Juzgado a instancia de María Teresa Martínez Martín, contra Aguior S. A. y otro, sobre extinción de contrato de trabajo, ha sido dictada la siguiente acta:

«Acta. — En Burgos, a veintiseiete de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — Ante el Ilustrísimo Sr. Magistrado Juez número uno de Burgos, asistido de mí, Secretaria, llamadas las partes para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, comparece D. Vicente García Alonso, L.º representante de María Teresa Martínez Martín, según poder que obra en autos. Por mí, Secretaria, se da cuenta de que no ha podido ser citado Aguior S. A. en legal forma.

S. S.ª acuerda la suspensión de los actos señalados para este día y hora, haciendo nuevo señalamiento para el próximo día 13 de julio a las 10,00 horas de su mañana.

Dándose por citado el compareciente para dicho día y hora, terminada la presente que firma el concurrente después de S. S.ª y conmigo, doy fe. — Firmado: Magistrado Juez, Ilmo. señor Mateos Santamaría; D. Vicente García Alonso; Secretaria, Sra. Conde Viar».

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado Aguior S. A., que en la actualidad se encuentra en paradero desconocido, así como de citación para que comparezca el día y hora señalado, cuyos últimos domicilios fueron en Gijón, Avda. Portugal 75 1.º, en Barcelona calle Prim 143, y en Madrid calle Claudio Coello número 115, expido la presente para que sea publicada en los Boletines Oficiales de la provincia de Barcelona, del Principado de Asturias, de Madrid, y de Burgos.

Asimismo se cita a la empresa demandada para confesión judicial.

Dado en Burgos, a 27 de abril de 1989. — La Secretaria, (ilegible). 3169.—4.200,00

En Autos seguidos en este Juzgado con el núm. 159/89, a instancia de doña María Teresa Martínez Martín, contra Aguior S. A., sobre cantidad, ha sido dictada la siguiente Acta:

«En Burgos, a 27 de abril de 1989. — Ante el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo núm. 1 de Burgos, D. Manuel Mateos Santamaría, asistido de mí, Secretario, llamadas las partes para la celebración de los actos de conciliación, y en su caso, juicio, comparece D. Vicente García Alonso, Letrado representante de M.ª Teresa Martínez Martín, cuyo poder obra en autos.

Por mí, Secretaria, se da cuenta de que no ha podido ser citado en forma legal a Aguior S. A.

S. S.ª acuerda la suspensión de los actos señalados para este día y hora, haciendo nuevo señalamiento para el próximo día 13 de julio a las 10,15 horas de su mañana.

Dándose por citado el compareciente para dicho día y hora, terminada la presente que firma el concurrente después de S. S.ª y conmigo, doy fe. — Firmado: Magistrado Juez, Ilmo. señor Mateos Santamaría; D. Vicente García Alonso; Secretaria, Sra. Conde Viar».

Y para que sirva de notificación en forma legal a las partes, así como de citación para que comparezcan ante este Juzgado de lo Social el día y hora señalados, expido la presente que será publicada en los Boletines Oficiales de las provincias de Asturias, Barcelona, Madrid y Burgos, para que tenga dicha notificación y citación Aguior S. A., cuyo último domicilio lo tuvo en Gijón, así como según consta en autos núm. 511/88 seguidos entre las mismas partes en Madrid, calle Claudio Coello 115 interior; Barcelona, calle Prim número 143.

Asimismo se cita a la empresa demandada para confesión judicial.

Dado en Burgos, a 27 de abril de 1989. — La Secretaria, (ilegible). 3168.—4.500,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUM. 2 DE BURGOS

Cédulas de notificación

En autos núm. 157/89, seguidos ante este Juzgado de lo Social número dos de Burgos, a instancia de Inmobiliaria Doble G. contra D.ª M.ª Angeles Fernández Atorrasagasti y herederos de D. Jesús García S. y otros, en reclamación de recargo de prestaciones, ha sido señalado el día 22 de junio de 1989, a las 10 horas de su mañana, para celebrar acto de juicio en la reclamación expresada, advirtiéndoles que es única convocatoria y que deberán concurrir a juicio de los medios de prueba de que intenten valerse y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de cualquiera de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a los demandados doña M.ª Angeles Fernández Atorrasagasti y herederos de D. Jesús García S., cuyo último domicilio lo tuvieron en Burgos y en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y ocho. — El Secretario (ilegible).

3108.—2.700,00

En autos núm. 62/89, seguidos por D. Jesús María Peña Pradales, contra la empresa Arandina de Hostelería y Comercio, S. A., sobre reclamación por despido, ha sido dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de lo Social núm. dos de Burgos, D. Rubén Antonio Jiménez Fernández, sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen como sigue:

En la ciudad de Burgos, a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve. El Ilmo. Sr. don Rubén Antonio Jiménez Fernández, Magistrado Juez de lo Social número dos de Burgos, y en nombre del Rey, ha dictado la siguiente sentencia núm. 188.

En autos núm. 62/89, seguidos ante este Juzgado de lo Social a instancia de D. Jesús María Peña Pradales contra Arandina de Hos-

telería y Comercio, S. A., en reclamación por despido (antecedentes digo).

Fallo: Que estimo la demanda interpuesta por D. Jesús María Peña Pradales, frente a la Empresa Arandina de Hostelería y Comercio, S. A., y declaro la nulidad del despido acordado por ésta a la que en consecuencia condeno a que readmita inmediatamente al trabajador, con abono de los salarios dejados de percibir. El importe de los salarios en función del declarado probado hasta la fecha de la sentencia, es la cantidad importe de condena efectos de recurso.

Notifíquese esta sentencia a las partes, a las que se advierte que, contra la misma pueden interponerse recurso de duplicación, para ante el Tribunal Central de Trabajo, en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación y se advierte igualmente a la parte condenada que, para interponer recurso deberá consignar, conforme al art. 154 de la Ley Procesal Laboral, el importe de la condena en el Banco de España cta. núm. 435, así como constituir el depósito especial de 2.500 pesetas en la Caja de Ahorros del Círculo Católico, cta. 1020-4 de esta capital, que previene el artículo 181 de la propia Ley procesal. Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa Arandina de Hostelería y Comercio, S. A., cuyo último domicilio lo tuvo en Aranda de Duero, calle Pío Baroja, 17, hoy en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia, en Burgos, a veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y nueve, doy fe. — El Secretario (ilegible).

3109.—5.700,00

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

En cumplimiento de lo establecido en el art. 4.º de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos prevenidos en dicho texto legal que mantiene vigente la regulación nor-

mativa que establecen la Ley 19/1973 de 1.º de abril y el Real Decreto 973/1977, de 23 de abril, en cuanto se refiere a las Organizaciones Profesionales de Empresarios, se hace público que en el día de hoy, 5 de mayo, a las 10,00 horas, han sido depositados los Estatutos y el Acta de constitución de la Organización Asociación de Carniceros de Miranda de Ebro (ASCARMI), cuyos ámbitos son: territorial el municipio de Miranda de Ebro, y profesional los empresarios comerciantes al por menor de productos cárnicos y derivados que libremente se afilien.

Asimismo se hace constar que los firmantes del acta de constitución de referida Asociación son: D. Teodoro Martínez Pancorbo, don Jesús Besga Hernando y don Elías Herrán Mijangos.

Burgos, 5 de mayo de 1989. — El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Fernando Millán García.

DELEGACION DE HACIENDA DE MADRID

Por la presente se notifica a los contribuyentes comprendidos en la relación que se inserta y que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos de esta Delegación, o que han alegado distintas causas para no recibir las por personas que la Legislación autoriza para hacerse cargo de la notificación, es por lo que se les hace saber:

Primero: Que deberán presentar la documentación requerida por la Sección de Transmisiones Patrimoniales y AJD en el plazo de 15 días hábiles a partir de esta notificación.

Segundo: Transcurrido dicho plazo se practicará la liquidación complementaria que proceda.

Concepto: Transmisión A. J. D.

Nombre: Antonio Pardo González; Domicilio, Urenea, 9, Burgos; Núm. de liq., A-57620; Datos que se reclaman, factura de IVA o declaración jurada del vendedor de que se transmite todo el patrimonio empresarial; Año contraído, 1988; Núm. referencia, 9.074.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sirviendo la presente de notificación reglamentaria.

Madrid, 19 de abril de 1989. — La Jefe Dependencia de Gestión Tributaria, Alicia Martínez Pérez.
2944.—3.300,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Negociado de Contratación

Habiéndose solicitado por Automoba, S. A., adjudicatario del contrato de suministro de un vehículo, Audi 1.000, la devolución de la fianza definitiva constituida para garantizar el cumplimiento de las estipulaciones y la efectividad de las responsabilidades que pudieran derivarse de su gestión, de conformidad con el art. 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que por un plazo de quince días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueden presentar reclamaciones quienes creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de contrato garantizado.

Burgos, 26 de abril de 1989. — El Alcalde, José María Peña San Martín.

3226.—2.550,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

D. Francisco Martínez Fontecha, en representación de Talleres Mafelca, se ha solicitado licencia municipal para realizar obras de acondicionamiento en el local sito en Miranda de Ebro, del edificio número 30 de la calle Santa Teresa, con destino a Taller de Soldadura y Calderería.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas aprobado por Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, en relación con el art. 37 del Reglamento de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas aprobado por Real Decreto 2.816/1982, de 27 de agosto, se abre información pública, por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de

la provincia, para que quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en el Negociado de Industrial de la Secretaría General, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina, en el plazo indicado.

Miranda de Ebro, a 2 de mayo de 1989. — El Alcalde, Julián Simón Romanillos.

3153.—3.150,00

Ayuntamiento de Villadiego

Por el Pleno Corporativo, en sesión de fecha 25 de abril de este año, se ha resuelto contratar directamente la ejecución de las obras de urbanización de las calles del Calvario, Castrojeriz y Plaza Mayor 4.ª fase (acerado de la Plaza Mayor), con un presupuesto de ocho millones doscientas treinta mil ciento noventa y una (8.230.191) pesetas.

El pliego de condiciones y documentación correspondiente se encuentra de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a sábado, desde las nueve hasta las catorce horas.

Las ofertas pueden presentarse en dicha Secretaría, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Villadiego, a 28 de abril de 1989. — El Alcalde, Joaquín Colino Gamarra.

3114.—2.400,00

Ayuntamiento de Briviesca

D. José Sagredo Fernández, en representación de Granja Sagredo, S. A., solicita licencia municipal para construcción de naves para explotación avícola y centro de clasificación de huevos, en el paraje Ronquillas, parcela 83 de C. P. de este municipio.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que, durante dicho

plazo, puedan formularse las observaciones que se estimen pertinentes.

Briviesca, 20 de abril de 1989.— El Alcalde (ilegible).

3135.—1.900,00

Ayuntamiento de Arandilla

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, sobre Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se hace saber, que por D. Luis Juez Juez, en su calidad de Presidente de «Jumo, S. A.», se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para la instalación de una explotación porcina de 125 cerdas reproductoras en ciclo cerrado, en el paraje «Fuente Parrillas», de este término municipal.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, puedan formularse las reclamaciones u observaciones pertinentes

Arandilla, a 17 de abril de 1989. El Alcalde (ilegible).

3136.—1.800,00

Ayuntamiento de Castildelgado

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el plazo reglamentario de información pública contra el Presupuesto Municipal ordinario de gastos e ingresos para el ejercicio de 1989, conforme a acuerdo corporativo adoptado en sesión extraordinaria del día 2 de marzo de 1989 se eleva a definitiva la aprobación inicial de referido presupuesto, sin necesidad de nueva resolución, al no haberse producido reclamaciones contra indicado documento, el cual conforme a lo previsto en los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 446.3 del R. D. legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica resumido a nivel de capítulos, a tenor del siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneraciones del personal 645.000 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 1.226.000 pesetas.

4. Transferencias corrientes pesetas, 163.000.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, pesetas, 1.005.000.

8. Variación de activos financieros, 60.000 pesetas.

9. Variación de pasivos financieros, 1.000 pesetas.

Total presupuesto preventivo: 3.100.000 pesetas.

ESTADO DE INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, pesetas, 532.601.

2. Impuestos indirectos, pesetas, 128.346.

3. Tasas y otros ingresos, pesetas, 721.348.

4. Transferencias corrientes, pesetas, 770.705.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas, 386.000.

B) Operaciones de capital

7. Transferencias de capital, pesetas, 500.000.

8. Variación de activos financieros, 60.000 pesetas.

9. Variación de pasivos financieros, 1.000 pesetas.

Total presupuesto preventivo: 3.100.000 pesetas.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos.

En Castildelgado, a 4 de mayo de 1989. — El Alcalde, Ladislao Zuazo Jiménez.

3209.—1.500,00

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Arauzo de Miel

El Ayuntamiento de esta Villa, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de abril de 1989, acordó sacar a concurso-subasta el arrendamiento de la Plaza de Toros de esta localidad, para la temporada año 1989 y 1990.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de que pueda ser examinado por cuantas personas lo deseen.

La subasta se celebrará el undécimo día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y las proposiciones podrán presentarse en la

Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina hasta el mismo día de la subasta que se celebrará a las 13,30 horas en el Salón de sesiones del Ayuntamiento.

Arauzo de Miel, a 21 de abril de 1989. — El Alcalde, Valerio Benito.
3030.—3.000,00

Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros

Debidamente autorizados por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, y aprobado por el Ayuntamiento Pleno de esta villa, se saca a subasta el siguiente aprovechamiento forestal:

— Leña de roble, en la cantidad de 1.400 estéreos de leña de roble repartidos en 25 Has.

Localización: Zona «Los Cabreiros y Peñajara», del monte Lomomediano núm. 205 de nuestra pertenencia.

Precio de tasación: 700.000 ptas.

Precio índice: 875.000 ptas.

Forma de subasta: Pliego cerrado.

Fecha y lugar de la subasta: Salón de actos del Ayuntamiento, el día 27-5-1989, a las 13,00 horas, admitiéndose plicas hasta ese momento.

La fianza provisional será del 3 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva del 6 % del tipo de adjudicación.

Pliego de condiciones económicas administrativas y demás datos obran en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados por los interesados.

De quedar desierta se repetirá en segunda convocatoria el día 3 de junio de 1989, con las mismas condiciones y hora.

Barbadillo de Herreros, a 29 de abril de 1989. — El Alcalde, Ramón Martínez García.

3062.—3.000,00

Ayuntamiento de Riocavado de la Sierra

Debidamente autorizado por la Delegación Territorial de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza, se saca a pública subasta el siguiente aprovechamiento forestal:

Madera de haya, 813 pies, 1.190 metros cúbicos de madera y 426 metros cúbicos leñosas. Ubicadas

en el monte «La Dehesa», número 255 del C. U. P. de este Ayuntamiento.

Precio de tasación: 4.981.800 pesetas.

Fianza provisional: 4 % del precio de tasación.

Fianza definitiva: 6 % del precio de adjudicación.

Fecha y lugar de la celebración: En el Ayuntamiento de Riocavado de la Sierra, el día 3 de junio de 1989, a las 13,00 horas, admitiéndose plicas hasta esa hora.

Pliego de condiciones económico administrativas a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento.

De quedar desierta, se repetirá en segunda convocatoria el día 10 de junio de 1989 con las mismas condiciones y hora.

Riocavado de la Sierra, a 2 de mayo de 1989. — El Alcalde, Florentino Millán Sedano.

3063.—3.600,00

Junta Administrativa de Villacián de Losa

Cumpliendo los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública que se registrará por el pliego de condiciones que simultáneamente queda expuesto al público por el plazo de ocho días, para el arriendo de los aprovechamientos de caza existentes en el M. de U. P. núm. 451 «Torca y Tejera», de 53 Has.

Objeto del arriendo: Los aprovechamientos de caza existentes en dicho monte.

Duración del arriendo: 6 años, coincidentes con seis temporadas de caza.

Fianzas: Provisional, para tomar parte en la subasta del 5 % del precio de tasación; definitiva, del 6 % del precio de adjudicación.

Forma de pago: Por anualidades adelantadas en el mes de julio de cada año.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento de Valle de Losa, en horas de oficina, hasta 5 minutos antes de la subasta, que tendrá lugar el día 20 de mayo de 1989, a las 13,00 horas, en estas mismas dependencias.

Caso de resultar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda con el mismo tipo de li-

citación y tiempo de arrendamiento el día 27 de mayo de 1989, en el mismo lugar y hora antes señalado.

Villacián de Losa, a 7 de abril de 1989. — El Presidente de la Junta, Enrique Perea.

3161.—4.650,00

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos que a continuación se relacionan:

L. O. núm. 3000.000.127337.6, de Oficina Central. Casa del Cordón.

L. O. núm. 3000.000.115927.8, de Oficina Central. Casa del Cordón.

L. O. núm. 3000.011.002759.8, de Oficina Urbana 2, calle Miranda.

L. O. núm. 3000.012.006167.8, de Oficina Urbana 3. Vadillos.

L. O. núm. 3000.013.003270.1, de Oficina Urbana 4. Gamonal.

L. O. núm. 3000.013.016480.1, de Oficina Urbana 4. Gamonal.

L. O. núm. 3000.013.014031-4, de Oficina Urbana 4. Gamonal.

L. O. núm. 3000.104.000985.4, de Oficina Urbana 22. Eladio Perlado.

L. O. núm. 3000.018.006736.7, de Oficina de Aranda de Duero OP.

L. O. núm. 3000.025.010285.4, de Oficina de Briviesca.

L. O. núm. 3000.024.007899.0, de Oficina de Lerma.

L. O. núm. 3000.024.008282.8, de Oficina de Lerma.

L. O. núm. 3000.126.000450.2, de Oficina de Madrid.

L. O. núm. 3000.014.007375.2, de Oficina de Medina de Pomar OP.

L. O. núm. 3000.017.028672.0, de Oficina de Miranda de Ebro OP.

L. O. núm. 3000.017.026879.3, de Oficina de Miranda de Ebro OP.

L. O. núm. 3000.111.002959.2, de Oficina de Miranda de Ebro. Urbana 1.

L. O. núm. 3000.044.001076.9, de Oficina de Peñaranda.

L. O. núm. 3000.023.006574.2, de Oficina de Salas de los Infantes.

L. O. núm. 3000.023.007951.1, de Oficina de Salas de los Infantes.

L. O. núm. 3000.023.003867.3, de Oficina de Salas de los Infantes.

Plazo de reclamaciones: 15 días.

3033.—3.600,00